

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE TUDELA  
PLAZA NÚM.: 12**

Inés Monteiro Arias  
Presidente de la Comisión  
Elena Paulino Montero  
Secretario de la Comisión  
Luis J. Fernández Rodríguez  
Vocal de la Comisión  
Francisco Santos Escribano  
Vocal de la Comisión

En Madrid Tudela siendo las 16:30 horas del día 27 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**HISTORIA DEL ARTE**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE TUDELA  
PLAZA NÚM.: 12**

Inés Monteiro Arias  
Presidente de la Comisión  
Elena Paulino Montero  
Secretario de la Comisión  
Luis J. Fernández Rodríguez  
Vocal de la Comisión  
Francisco Santos Escribano  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Tudela siendo las 16:30 horas del día 27 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**HISTORIA DEL ARTE**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 4

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Vázquez Corbal, Margarita	16,50
2.º	Sánchez Aguirreola, Daniel	13,35
3.º	Aznar Recuenco, Mar	12,55

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Inés Monteiro Arias

Fdo.:

El/La Secretario/a

Elena Paulino Montero

Fdo.:

El/La Vocal

Luis J. Fernández Rodríguez

Fdo.:

El/La Vocal

Francisco Santos Escribano

Fdo.:

C. ASOCIADO: TUDELA  
PLAZA NÚM.: 12



Carrera:	GRADO HISTORIA DEL ARTE/ GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE	
Asignatura 1:	HISTORIA DEL ARTE DE LA ALTA Y LA PLENA EDAD MEDIA	Código 1: 67021112
Asignatura 2:	HISTORIA DEL ARTE DE LA BAJA EDAD MEDIA	Código 2: 67901014

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. LENGUA	CONDIC. LENGUA		
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									TOTAL MAX. 25	TOTAL MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	TOTAL MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX.4	TOTAL MAX. 25					
1	AZNAR RECUENCO, MAR		1,97	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,60	0,70	0,50	1,80	2,25	2,25	0,00	0,00	2,50	2,50	12,55			
2	BERMEJO MALUMBRES, ELOY		1,39	1,50	1,00	2,00	0,70	0,00	5,50	0,00	0,75	1,20	0,00	1,95	2,00	1,00	0,50	3,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,50	0,50	12,45			
3	BUIL ZAMORANO, UNAI		2,62	1,00	0,50	0,00	0,00	0,50	4,62	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	6,12			
4	CARRASCO NAVARRO, CARLOS		1,43	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80	0,20	0,00	1,00	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	7,43			
5	DELAGE GONZÁLEZ, INMACULADA		1,87	1,00	0,50	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	9,25			
6	GONZÁLEZ DUQUE, CARLOS		1,84	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,50	1,10	3,75	3,75	0,00	0,00	0,00	0,00	9,19			
7	PRIETO SIERRA, ÓSCAR		1,80	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	1,20	0,30	0,00	1,50	1,50	1,50	0,00	0,90	0,90	0,90	8,20			
8	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL		2,48	1,50	1,00	2,00	1,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,25	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	7,75			
9	SÁNCHEZ AGUIRREOLEA, DANIEL		1,98	1,00	0,00	2,00	1,50	0,30	5,50	0,00	3,25	0,75	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	1,10	1,10	1,50	1,50	13,35			
10	VÁZQUEZ CORBAL, MARGARITA		1,62	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,75	0,10	0,00	0,85	0,90	1,50	0,50	2,90	3,75	3,75	0,25	0,25	3,25	3,25	16,50			
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** TUDELA  
**Plaza Número:** 12

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
---	----------------

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
---	------------------

c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
---	---------------

d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
--	----------

e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
---	------------------

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
--	------------------

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se otorga mayor calificación a titulaciones de Hº del Arte sobre otras afines como Historia o Humanidades. 1,5 para Historia del Arte, 1 para Historia.

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
---	----------------

(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
---	----------------

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
--	----------------

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto
---	---------------

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cuando la experiencia docente no es en el área específica de la tutoría (Hº Arte Medieval), se reduce la valoración en un 25%  
En el apartado 3c se valoran únicamente los proyectos de innovación docente en el ámbito de la docencia universitaria.

**Centro Asociado:** TUDELA  
**Plaza Número:** 12

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valoran únicamente publicaciones de Arte Medieval, salvo en el apartado C. Cada publicación pondera un máximo de 0,3 pts.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará con un máximo de 1 punto el haber impartido la asignatura objeto de concurso como tutor UNED, o la experiencia como tutor UNED.  
Se valorarán aspectos relacionados con la investigación en historia del arte medieval y en historia del arte en general (esta última ponderará la mitad): aspectos becas pre y postdoctorales, cursos recibidos, participación en congresos y conferencias, estancias de investigación, proyectos de investigación y otros méritos inv.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**